

20 DE JUNIO DE 1972

109

Bajo la Presidencia del señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez y con asistencia de los señores: Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía, Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. Luis Ulloa Sánchez, Dr. Tomás Catanzaro, Dr. Alberto Tauro del Pino, señor José Fernández Pinillos, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Estuardo Núñez Hague, Dr. Guillermo Durand Flórez, Dr. Augusto Tamayo-Vargas y Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez que actuó como Secretario, se abrió la sesión siendo las 5.30 p.m.- No asistieron, con aviso, el General Felipe de la Barra, Dr. José Agustín de la Puente Candamo y Dr. Guillermo Lohmann Villena; en comisión especial el General Luis Vignes Rodríguez y el Dr. Gustavo Pons Muzzo; y sin aviso el Dr. Aurelio Miró Quesada.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior N° 162 del martes 13 de junio de 1972, que fué aprobada sin observaciones.

A continuación, el Secretario dió lectura a los siguientes documentos:

De las siguientes personas e instituciones solicitando la donación de la Colección Documental: Dr. José Varallanos, Dr. Alejandro Málaga Medina, Canónigo Thelmo Zegarra Andrade; Asociación de Padres de Familia del Colegio Nacional de Educandas del Cuzco, Brigada de Bomberos de Jaén, Asociación de Ex-Alumnos Xammarinos de Huacho, Asociación de Licenciados de la Fuerza Armada del Perú, Centro Unión Sindical Huancapi, Instituto Libertense de Arqueología de Trujillo, Grupo Literario "Aramauta" de Trujillo, Escuela Nacional Marina Mercante Almirante Miguel Grau del Callao, Museo Nacional de la Cultura Peruana, Instituto de Investigaciones Folklóricas del valle del Mantaro y Prefecto de Puno.- Pasarón a informe de la Comisión de Distribución.

Del Presidente del Colegio Médico de Huancayo, del Gerente del Banco de Londres y América del Sud Limitado y del Presidente del Club Amazonas de esta Capital, solicitando la donación de la Colección Documental.- Se acordó informarles no estar comprendidos en el Decreto Supremo de Distribución Gratuita, pudiendo adquirir con un descuento del 20%.

Del Alcalde del Concejo Provincial del Callao y del Director de la Casa de la Cultura del Callao solicitando la donación de la Colección Documental.- Se acordó informarles que su distribución está a cargo del Ministerio de Educación, debiendo dirigirse a ese Ministerio.

Del Presidente del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, invitando a los miembros de la Comisión Nacional a la romería cívica a la planicie de Sangar el-26 del presente, conmemorando el 91 aniversario de esa batalla.- Se acordó agradecer la invitación, designándose al Tte. Coronel Abel Carrera Naranjo para que asista en representación de la Comisión Nacional.

Del Director del Museo Histórico Regional del Cuzco, solicitando una placa conmemorativa de Túpac Amaru, para ser colocada en la casa donde vivió el prócer y que sirve de sede a esa institución por Decreto Supremo.- Pasó al Dr. José Agustín de la Puente Candamo para que informe.

De la firma Flórez y Costa S.A Ingenieros, dando la relación de los planos para la licitación de las obras de remodelación del Castillo del Real Felipe del Callao.- Pasó al Comité de Actuaciones y Monumentos.

Del señor Walter Aponte Caro, Coordinador del Comité Pro-Monumento a Túpac Amaru en Ilo, remitiendo un cheque por S/ 18,000.00 como parte de pago del busto del prócer, restando S/ 2,000.00 que remitirá tan luego reuna los fondos que se recaudarán con este fin.- Pasó al Comité de Economía.

Se dió lectura a un oficio que se dirigirá al Alcalde de Lima, expresándole haber visto con agrado la reiniciación de los trabajos de remodelación del Parque Monumental de los Próceres, y que con este objeto se está dirigiendo al arquitecto Ernesto Gastelumendi, ganador del concurso, para que se ponga en contacto con el Departamento Técnico de esa Municipalidad para coordinar los trabajos.

El señor José Fernández Pinillos manifestó haber visto con sorpresa las declaraciones del señor Presidente aparecidas en un diario de la Capital, acerca del estado en que se encuentra el Parque Monumental de los Próceres. Se solidarizó con el Alcalde al no considerar oportuno estas declaraciones, por no haberse vencido el plazo ofrecido para la terminación del Parque. Dejo constancia de no ser su intención hacer polémica sino de aclarar su posición frente a un hecho público de terminar las obras antes del 28 de julio del presente año, como ofreció el Alcalde en su carta que envió a la Comisión Nacional.

El señor Presidente manifestó que el Alcalde de Lima se comprometió hacer el Parque conforme a los planos aprobados no hoy ni ayer sino hace diez meses, y que al hacer las declaraciones fué por el deseo de ver terminadas las obras de remodelación que están paralizadas no obstante sus reiteradas gestiones. Dijo que no era cuestión de hacer las obras abriendo simples canales de regadío, como había observado en sus visitas de inspección al Parque, sino de hacer las obras conforme a los planos aprobados; y que el oficio que entregaba al señor José Fernández Pinillos no tenía otro objeto que manifestarle al Alcalde nuestra complacencia por haber visto con agrado la reiniciación de las obras, que deben sujetarse a los planos aprobados.

Se dió lectura a un oficio del Dr. Estuardo Núñez Hague, Director de la Biblioteca Nacional y delegado ante la Comisión Nacional, remitiendo la relación de las Bibliotecas Municipales de la Capital y distritos que están en aptitud de recibir la Colección Documental. Hace constar haber excluido algunos Concejos distritales por no contar con bibliotecas especializadas, habiendo reservado un número de Colecciones, dentro de su cuota, para atender las solicitudes que en el futuro hagan las bibliotecas de dichos distritos y de los demás de la República.

El Dr. Estuardo Núñez Hague manifestó haberse enterado que las 90 Colecciones que corresponden a las bibliotecas municipales del país fueron remitidas al Ministerio de Educación para que por ese Portafolio se haga la distribución correspondiente, sin tomar en cuenta a la Comisión de Distribución. Dijo haber enviado una nota a las Municipalidades del país solicitándoles la información pertinente, que sensiblemente quedaba sin afecto al haberse entregado al Ministerio dichas Colecciones. Expresó su extrañeza por la actitud tomada y solicitó que sus palabras constaran en Acta.

El señor Presidente manifestó que el Decreto Supremo 007-72-PM, de 4 de abril último, establece que el Ministerio de Educación tendrá a su cargo la distribución de las 151 Colecciones, entre las bibliotecas de planteles de educación y formación magisterial, bibliotecas municipales del país, Biblioteca Nacional, biblioteca del Instituto Nacional de Cultura, bibliotecas de las Casas de Cultura del país y biblioteca del Archivo Nacional. Manifestó que la Comisión Nacional no puede disponer de estas Colecciones ni de las 32 asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores ni de ninguna otra que señala el Decreto Supremo 007-72-PM. Expresó que la medida tomada por la Presidencia de hacer entrega de estas Colecciones fué por mandato de un dispositivo legal que ordena su distribución. Dijo que administrativamente son bienes del Ministerio de Educación, que no podemos retener o distribuir por nuestra cuenta, sin el peligro de llamarnos la atención, que no puede aceptar por estar de por medio el prestigio de la Comisión Nacional; pues se trata de una cuestión de principio, de cumplimiento de un Decreto Supremo. Solicitó igualmente que sus palabras consten en Acta.

El Capitán de Navío Julio J. Elías manifestó que al estudiarse el asunto materia del debate, se comprobó que el control de las bibliotecas municipales del país es competencia técnica de la Biblioteca Nacional, pero no se opone con el cumplimiento del Decreto Supremo que dispone la distribución por el Ministerio de Educación de quien depende la Biblioteca Nacional.

El señor Presidente expresó su aprecio personal al Dr. Estuardo Núñez Hague, con quién discrepo de sus puntos de vista, y le solicitó continuara ejerciendo la presidencia de la Comisión de Distribución así como el control de las bibliotecas municipales del país.

Se acordó dirigir un oficio al Ministerio de Educación informando que el Dr. Estuardo Núñez Hague, Presidente de la Comisión de Distribución de la Colección Documental, presentó una relación de las bibliotecas municipales de la Gran Lima a quienes deberá entregarse la Colección, a fin de que su Despacho, teniendo en cuenta este pedido se sirva ordenar su distribución. Se acordó igualmente pasar otro oficio al Ministerio de Educación, haciendo resaltar la conveniencia de que la Biblioteca Nacional en su alta función rectora, se encargue de la distribución de la Colección a las bibliotecas municipales del país, debiendo coordinarse en ese sentido.

El señor Presidente manifestó estar preparando un informe al Primer Ministro sobre las obras ejecutadas y por realizar, conforme al programa aprobado, para el Mensaje que el señor Presidente de la República dirigirá a la Nación el 28 de julio con motivo del aniversario nacional.- Dijo que el informe será de dos o tres páginas como ha sido solicitado, conteniendo una síntesis del programa de la Comisión Nacional.- Aprobado.

Informó haber dirigido un oficio al Alcalde del Concejo Distrital de San Isidro, para la afectación de plazas públicas para la erección de los monumentos a la Victoria de Junín, a la Victoria de Ayacucho y a María Parado de Bellido. Estimó conveniente dicha gestión por ser urgente conocer su ubicación.

Sugirió la conveniencia de hacer un descuento del 30% a las Universidades, Colegio y dependencias públicas para pedidos de cinco o mas Colecciones, considerándolas como distribuidores.- Puesto al voto fué aprobado, con una abstención.

El Dr. Alberto Tauró del Pino solicitó hacer una aclaración por los periódicos, en el sentido de informar al público de provincias que el descuento del 20% por la compra directa de la Colección Documental es solamente para la Capital.- El señor Presidente manifestó que el descuento del 20% es para todo el país, por establecer así la Resolución Ministerial 052-72 PM/ en su artículo 3º, debiendo recabar previamente la orden de descuento en la Comisión Nacional. En cuanto al descuento en provincias todavía no está organizado.

El Dr. Félix Denegri Luna solicitó se acordara la donación de la Colección Documental a la señorita Rosa Meli, al señor Ricardo Piccirilli y al Coronel Gabriel Nellar de la Argentina y se ratificara la del Dr. Pedro Ugarteche recientemente fallecido.- Se acordó pasar a la Comisión de Distribución para informe .

El Capitán de Navío Julio J. Elías solicitó igualmente se acordará la donación de la Colección Documental a las Embajadas de las órbitas sanmartiniana y bolivariana acreditadas en el Perú y que son: Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile y Argentina, incluyéndose a España que participó en la gesta libertadora.- Pasó a la Comisión de Distribución para informe.

#### COMITE DE PUBLICACIONES

El Dr. Alberto Tauro del Pino, Director del Comité de Publicaciones sugirió la conveniencia de considerarse dentro del plan de publicación de la Colección Documental un volumen dedicado al Arte. Dijo que este volumen puede ir solo o con Iconografía, con Música y Canciones o con Arte Pictórico.- Después de un cambio de ideas se acordó pasar el pedido al Comité de Documentos para informe.

Informó que el 3º volumen de la obra de Leguía y Martínez faltaba solamente los Índices, habiendo comenzado los trabajos del 4º volumen.

Informó que la Antología estaba completamente impresa, colocarse las láminas de las diversas fases de las operaciones que está a cargo del Tnte. Coronel Abel Carrera Naranjo, aparte del mapa de la revolución de Huánuco que está en la imprenta Universo y de las Carátulas.

Preguntando por el Capitán de Navío Julio J. Elías acerca de la publicación de las Conferencias, manifestó el Dr. Tauro del Pino que estaba en marcha, no habiéndose presentado ningún problema.

El Dr. Alberto Tauro del Pino sugirió la conveniencia de eliminarse toda muestra de homenaje a quienes socavaron la gesta libertadora. Dijo que muchas calles de la Capital y de los distritos figuraban con nombres de Generales realistas como Canterac y otros, que fueron opuestos a la causa de la independencia y que son testimonios de vasallaje, por lo que debe eliminarse por respeto a nuestros próceres, que dieron su vida por la libertad del Perú y de América. Expresó que con la actitud pasiva de la Comisión Nacional se estaba sosteniendo lo contrario a la obra que se está realizando.

A pedido del Dr. Félix Denegri Luna se acordó dirigir un oficio al Ministerio del Interior sugiriéndole que los Concejos Provinciales del país al poner los nombres de las calles y avenidas eviten los nombres opuestos a nuestra independencia y se exalte y se ponga los nombres de nuestros próceres y héroes.- Se encargó a los doctores Augusto Tamayo Vargas y Alberto Tauro del Pino su redacción.

#### COMITE DE ECONOMIA

El Dr. Félix Denegri Luna en su condición de Director de Economía, exhortó nuevamente a los miembros de los diversos Comités para que avancen en las obras programadas y en la publicación de la Colección Documental, con el fin de aprovechar a lo máximo las cifras del presupuesto. Dijo que debe hacerse todo esfuerzo para cubrir estas cifras.

El señor Presidente manifestó no haber recibido hasta la fecha las partidas del presupuesto correspondiente a los primeros meses de 1972, no obstante haberlo solicitado con la debida oportunidad; estando viviendo de las Donaciones, cuyos fondos serán restituidas con el primer aporte que se que se reciba.

Se levantó la sesión, siendo las 7.50 p.m